

ACTA DE PROCEDIMIENTO ABIERTO

En Zaragoza siendo las 09:00 horas, del día treinta de abril de dos mil catorce, se reúnen en la sala del Consejo de Administración de la sociedad Ecociudad Zaragoza SAU, D. Carlos Pérez Anadón, como Presidente de la Mesa; y los vocales: D. Luis Jiménez Abad, Secretario del Consejo; D. José Ignacio Notivoli Mur, Interventor General; D. Miguel Portero Urdaneta, Gerente de la sociedad. D. Luis Vela, técnico jurídico de la sociedad, ejerce las funciones de Secretario de la Mesa. Asisten también, D. Ignacio Castrillo ICCP que ha suscrito el informe de valoración de ofertas. Excusa su asistencia el vocal D. Raúl Ariza.

Las citadas personas se reúnen con objeto de constituir la MESA DE CONTRATACIÓN, al objeto de dar cuenta del informe técnico de valoración de ofertas y proceder a la apertura de la oferta económica para el "Contrato de obras de Ejecución del Proyecto de Colector de Saneamiento de Zona Deportiva Municipal y Residencia de Tercera Edad de Movera", por procedimiento abierto, cuya convocatoria fue realizada por anuncio enviado al Diario Oficial de la Unión Europea con fecha 06/03/2014.

En primer lugar, en acto interno, se procede a dar cuenta del informe técnico relativo a los criterios sometidos a un juicio de valor en el cual se describen de una manera general las ofertas presentadas.

Para valorar la calidad en la ejecución se han estudiado los apartados de la documentación solicitada a los licitadores en la cláusula 10.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Del mismo modo, se ha estudiado la descripción del plan de obra, valorándose aquellas ofertas más coherentes de los licitadores y de la secuencia de trabajos, a fin de minimizar las afecciones al tráfico y a los usuarios de las instalaciones.

Tras analizar las ofertas presentadas y comparar entre sí las prestaciones de las mismas, el informe técnico recoge, respecto a las memorias técnicas presentadas por los licitadores, las siguientes puntuaciones:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	11,90
ACYC OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	13,40
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	14,00
SUMELZO S.A.	14,70
HERMANOS CADEVILLA S.L.	15,60
IDECON SAU	13,90

IBERCO SA	14,20
CARMELO LOBERA SL	13,50
CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO SAU	16,40
JAVIER ARILLA SL	12,30
CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ALBALATE SL	8,30
CONSTRUCCIONES Y TECNICAS CASAMORE SL	6,80
VIACRON	9,80
INOBARE SL	7,40

Tras el debate y análisis del informe técnico presentado, el Presidente somete a votación el citado informe aprobándose por unanimidad.

A continuación y en acto público se procede a la lectura de las puntuaciones obtenidas por los licitadores respecto a la memoria técnica (criterios sometidos a juicio de valor), e indicándoles que pueden consultar el contenido del informe técnico en las oficinas de la sociedad.

Acto seguido se procede a la apertura del sobre nº 3, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA	PORCENTAJE DE BAJA
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	117.017,23	26,27
ACYC OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	109.321,00	31,12
ACCIONA INFRAESTRUCTURAS	141.269,99	10,99
SUMELZO S.A.	131.056,91	17,42
HERMANOS CAUDEVILLA S.L.	118.000,00	25,65
IDECON SAU	120.383,79	24,14
IBERCO SA	107.686,42	32,15
CARMELO LOBERA SL	115.383,98	27,3
CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO SAU	108.337,15	31,74
JAVIER ARILLA SL	47.712,49	30,06
CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ALBALATE SL	129.350,65	18,5
CONSTRUCCIONES Y TECNICAS CASAMORE SL	117.066,33	26,24
VIACRON	135.540,47	14,6
INOBARE SL	141.254,12	11

Se advierte que la oferta económica del licitador "Javier Arilla S.L" no guarda entre sí coherencia interna ya que el porcentaje de baja ofertado por el licitador no concuerda con el importe de la oferta por lo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa acuerda rechazar la proposición.

No se aprecia temeridad en ninguna de las ofertas admitidas.

Tomando como referencia las puntuaciones recogidas en el informe técnico y los criterios de valoración recogidos en la cláusula 12 del PCAP, la valoración final de las ofertas es la siguiente:

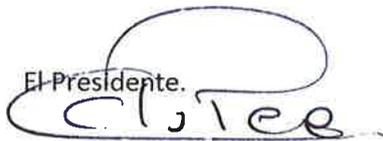
LICITADOR	PUNTUACIÓN TECNICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO SAU	16,40	79,59	95,99
IBERCO SA	14,20	80,00	94,20
ACYC OBRAS Y SERVICIOS S.L.U.	13,40	78,97	92,37
HERMANOS CAUDEVILLA S.L.	15,60	73,50	89,10
CARMELO LOBERA SL	13,50	75,15	88,65
EHISA CONSTRUCCIONES Y OBRAS S.A.	11,90	74,12	86,02
IDECON SAU	13,90	71,99	85,89
CONSTRUCCIONES Y TECNICAS CASAMORE SL	6,80	74,09	80,89
SUMELZO S.A.	14,70	65,27	79,97
CONSTRUCCIONES Y TRANSPORTES ALBALATE SL	8,30	66,35	74,65
ACCIONA	14,00	58,84	72,84
VIACRON	9,80	62,45	72,25
INOBARE SL	7,40	58,85	66,25
JAVIER ARILLA	EXCLUIDA		

A la vista de cuanto antecede, y en virtud de lo estipulado en el art. 151 del TRLCSP, la Mesa acuerda, por unanimidad, elevar al Vicepresidente de la sociedad propuesta de adjudicación del "Contrato de obras de Ejecución del Proyecto de Colector de Saneamiento de Zona Deportiva Municipal y Residencia de Tercera Edad de Movera " a favor del licitador CONSTRUCCIONES MARIANO LOPEZ NAVARRO SAU por importe de 108.337,15 € IVA no incluido, lo que supone una baja del 31,74 % sobre el tipo de licitación (158.712,49 €, IVA no

incluido), por ser la oferta más ventajosa y que más puntuación obtiene a la vista de la calificación técnica y económica de acuerdo con el baremo incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Los trabajos se ajustarán a lo dispuesto en los Pliegos de Condiciones y en la oferta del contratista, especialmente en lo relativo a cumplimiento de plazos y a medidas medioambientales y de seguridad y salud.

A continuación siendo las 10 horas y 30 minutos se da por terminado el acto del que se extiende la presente Acta que firman conmigo el Secretario de la Mesa.- CERTIFICO

El Presidente.


El Secretario.
